

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 44 Jueves 20 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 9658

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 7484 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000041 /2020 y NIG número 4718647120200000042 se ha dictado en fecha 7/02/2020 Auto De Declaración De Concurso voluntario del deudor Julio Torres Blanco, Beatriz María Soria Gonzalo, con DNI 50061915T y 09267281Y ( respectivamente), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pasaje Gutierrez n.º 3 de Valladolid.
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a Ignacio Pérez García, con domicilio postal en Calle Galatea número 2, 5.º-A de Valladolid y dirección electrónica señalada litisjuridico@litisjuridico.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente en el BOE.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/ a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 13 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200009190-1